



Resolución Directoral

N°061-2017 DE/ENAMM

Callao, 24 FEB. 2017

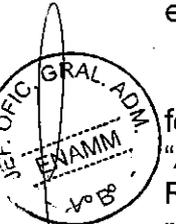
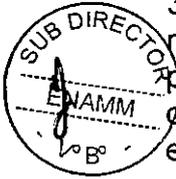
Visto el Memorándum N° 049-2017-ADMON de fecha 17 de febrero del 2017, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la reducción de prestación del contrato N° 005-2017-ENAMM "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 3: "VESTUARIO Y OTROS COMPLEMENTOS", por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 732.00).

CONSIDERANDO:

Que, mediante contrato N° 005-2017-ENAMM de fecha 07 de febrero del 2017 derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2016-ENAMM, suscrito por la ENAMM con RUC N° 20131379430 y la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUBRY S.A.C. con RUC N° 20600933265, por la "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 3: "VESTUARIO Y OTROS COMPLEMENTOS", por el monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 148,926.00) a todo costo incluido los impuestos de Ley;

Que, el artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2009-EF de fecha 31 de diciembre del 2008; establece que para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de reducción de prestaciones hasta por un límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto del contrato original. El costo de las reducciones se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el Contrato Original; en defectos de estos se determina por acuerdo entre las partes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI N° 43313369, se encuentra facultado para suscribir reducción de prestaciones de adquisición de bienes y/o servicios derivados de los procesos de selección hasta por un máximo del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto del contrato original.



Que, mediante documento de visto el Jefe de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" solicita la reducción de prestación al Contrato N° 005-2017-ENAMM de fecha 07 de febrero 2017, por la adquisición de "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 3: "VESTUARIO Y OTROS COMPLEMENTOS" por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 732.00), de acuerdo al Cuadro demostrativo que forma parte de la presente Resolución Directoral, monto que no supera el 25% del contrato original.

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

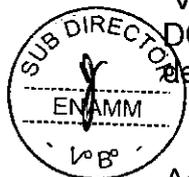
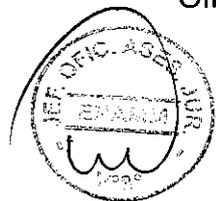
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reducción de la prestación al Contrato N° 005-2017-ENAMM de fecha 07 de febrero 2017, por la de "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 3: "VESTUARIO Y OTROS COMPLEMENTOS" por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 732.00), de acuerdo al Cuadro demostrativo que forma parte de la presente Resolución Directoral, monto que no supera el 25% del contrato original.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Administración cumplir las formalidades, exigencias y requisitos establecidos por la norma legal vigente en Contrataciones del Estado, a fin de suscribir UNA (1) Adenda por la reducción de prestación de la ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y ACCESORIO PARA CADETES" Item Paquete N° 3: "VESTUARIO Y OTROS COMPLEMENTOS".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703



CÁLCULO DE REDUCCIÓN DE CONTRATO N° 005-2017-ENAMMM

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA CADETES"
ITEM PAQUETE N° 3 : VESTUARIO Y OTROS COMPLEMENTOS**

ITEM	Sub Item	DESCRIPCIÓN	U/M	CONTRATO 005-2017-ENAMMM			MODIFICACIÓN AL CONTRATO			DIFERENCIA		
				80 VARONES	10 DAMAS	CANT. TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	84 VARONES		06 DAMAS	CANTIDAD TOTAL
1		Bata de Baño de tela	Unid.	80	10	90	95.00		90	95.00	8,550.00	0.00
2		Toallita celeste tela 1.60 m	Unid.	320	40	360	26.00		360	26.00	9,360.00	0.00
3		Bolsa de flocuyo para ropa sucia	Unid.	160	20	180	9.00		180	9.00	1,620.00	0.00
4		Colcha blanca nido de abeja de 1 1/2 plaza	Unid.	160	20	180	37.00		180	37.00	6,660.00	0.00
5		Funda de colchón de flocuyo	Unid.	80	10	90	38.00		90	38.00	3,420.00	0.00
6		Funda de almohada blanca	Unid.	160	20	180	12.60		180	12.60	2,268.00	0.00
7		Sábana blanca de bramante de 11/2 plaza	Unid.	320	40	360	35.20		360	35.20	12,672.00	0.00
8		Frazada de lana de 1 1/2 plaza	Unid.	80	10	90	142.00		90	142.00	12,780.00	0.00
9		Almohada de fibra de napa de 60cm x 40cm	Unid.	80	10	90	15.00		90	15.00	1,350.00	0.00
10		Pijama celeste varones (VERANO)	Unid.	160	0	160	64.00		168	64.00	10,752.00	512.00
11		Pijama celeste femenino (VERANO)	Unid.	0	20	20	64.00		12	64.00	768.00	-512.00
12		Truza de baño lila negra masculina	Unid.	80	0	80	26.30		84	26.30	2,209.20	105.20
13		Ropa de baño olimpico negro	Unid.	0	10	10	66.50		6	66.50	399.00	-266.00
14		Polo blanco de algodón	Unid.	560	70	630	16.00		630	16.00	10,080.00	0.00
15		Polo de año deporte	Unid.	320	40	360	33.00		360	33.00	11,880.00	0.00
16		Buzo de deportes	Jgo.	80	10	90	98.00		90	98.00	8,820.00	0.00
17		Zapatilla de deporte blancas	Par.	80	10	90	100.80		90	100.80	9,072.00	0.00
18		Pantalón negro corto para deporte	Unid.	160	20	180	25.00		180	25.00	4,500.00	0.00
19		Pantalones negros	Unid.	160	20	180	19.00		180	19.00	3,420.00	0.00
20		Brasiere color blanco	Unid.	0	70	70	15.00		42	15.00	630.00	-420.00
21		Calzoncillo blanco	Unid.	560	0	560	8.50		588	8.50	4,998.00	238.00
22		Calzón/fruza de algodón blanco	Unid.	0	70	70	8.50		42	8.50	357.00	-238.00
23		Medias blancas de nylon	Par	560	70	630	6.80		630	6.80	4,284.00	0.00
24		Medias de deporte blanca	Par.	560	70	630	6.30		630	6.30	3,969.00	0.00
25		Medias negras de nylon	Par	560	70	630	6.30		630	6.30	3,969.00	0.00
26		Mameluco dil azul oscuro	Unid.	80	10	90	95.00		90	95.00	8,550.00	0.00
27		Panty Nylon color natural	Unid.	0	30	30	12.60		18	12.60	226.80	-151.20
							S/ 148,296.00					
							S/ 147,564.00			S/ 147,564.00 S/ -732.00		

RESUMEN:	
Monto del Contrato	S/ 148,296.00
Monto Modificado	S/ 147,564.00
Reducción al Contrato	S/ 732.00

